

DECLARACION

Documento N°	00461.00
Ingreso
<input type="checkbox"/>

Acontecimientos de suma gravedad, puestos a la luz en los últimos días, comprometen la moral pública y privada de los chilenos.

Por una parte, el veredicto del Gran Jurado de Washington, en el proceso seguido por asesinato del ex Canciller Orlando Letelier, supone el hecho de que altos personeros de los denominados servicios de seguridad de este país participaron en dicho crimen.

Por la otra, las investigaciones practicadas por la Justicia ordinaria, en el caso del hallazgo de cadáveres en la localidad de Lonquén, indican que tales despojos corresponden a ciudadanos previamente detenidos y encarcelados por organismos policiales.

El escándalo de estas muertes no puede ser ocultado. No sólo las familias afectadas, sino también el país entero tienen derecho a conocer la verdad.

Dados los antecedentes, es imposible eludir las fundadas sospechas de que estos delitos monstruosos no pudieron ser cometidos sin una honda degradación moral de los ejecutantes. Esto mismo, por otra parte, hace presumir que existan responsabilidades en los niveles políticos de los cuales dependen los actores.

Es urgente e indispensable someter los hechos a un esclarecimiento total. No sólo para conocer la verdad, sino también para liberar de culpa a quienes sean inocentes.

Instamos a los chilenos, como individuos o como miembros de organizaciones, a solidarizar con las familias de las víctimas de crímenes tan horribles.

La presente declaración tiene por objeto exigir que ese esclarecimiento sea llevado hasta sus últimas consecuencias y con plena libertad.

Procuremos todos juntos salvar el honor de nuestra patria.

Marzo de 1979.

- PATRICIO AYLWIN A.
- GUILLERMO ASCUI S.
- IGNACIO BALBONTIN A.
- EDGARDO BOENINGER
- RICARDO BOIZARD B. (Premio Nacional de Periodismo)
- ORLANDO CANTUARIAS Z.
- JAIME CASTILLO V.
- VIRGINIA COX DE HUNNEUS
- FRANCISCO COLOANE (Premio Nacional de Literatura)
- VICENTE CARUZ M.
- CARLOS CONTRERAS L.
- EUGENIO DIAZ C.
- GERARDO ESPINOSA
- HUGO FRUHLING
- MANUEL ANTONIO GARRETON
- JOSE GALIANO
- EDUARDO JARA M.
- HECTOR LAGOS
- GUSTAVO LAGOS
- JOAQUIN LUCO V. (Premio Nacional de Ciencias)
- LUIS FERNANDO LUENGO
- JORGE MOLINA V.
- TOMAS MOULIAN
- GERMAN MOLINA V.



Sigue a la vuelta ...

- PEDRO MENDIZABAL
- HUMBERTO NOGUEIRA A.
- MILA OYARZUN
- MAXIMO PACHECO G.
- JORGE PIZARRO
- JOSE QUEZADA M.
- TOMAS REYES V.
- MANUEL SANHUEZA C.
- RAMON SILVA U.
- JULIO STUARDO E.
- JULIO SUBERCASEAUX B.
- GONZALO TABORGA M.
- RAIMUNDO VALENZUELA DE LA F.
- JUVENCIO VALLE (Premio Nacional de Literatura)
- BELISARIO VELASCO B.
- PEDRO VIDELA S.
- GUSTAVO VILLALOBOS
- HERNAN VODANOVIC SCH.
- GUILLERMO YUNGE B.
- ANDRES ZALDIVAR L.
- ADOLFO ZALDIVAR L.

RESPUESTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR

(Diario "La Segunda", 7/Marzo/1979).

- El Ministerio del Interior entregó una declaración pública en relación a una carta publicada ayer por un grupo de políticos en la que señala textualmente :

- "1) Que rechaza enérgicamente tales juicios y declaraciones, plantea das con la liviandad y ligereza que habitualmente caracterizan a dichos grupos.
- 2) Que el lenguaje y tono con que se expresan revela una vez más el descontrol de quienes guiados por frustradas ambiciones políticas, no trepidan en apelar a cualquier recurso para intentar devolver al país a un oscuro pasado en el que pudieran satisfacer sus consabidos apetitos de poder, sirviéndose, además, del nombre de otras personas para tratar de encubrir tales propósitos.
- 3) Que, violentando, asimismo, los más elementales principios de Derecho que dicen defender, se pronuncian prejuzgando sobre hechos respecto de los cuales los tribunales chilenos aún no han fallado, y a cuya investigación y esclarecimiento el propio Gobierno ha contribuído ampliamente, como es de su público conocimiento.
- 4) Con lo anterior queda de manifiesto el desprecio por la justicia chilena que sienten los propulsores de esta acción.
- 5) Que, frente a tan lastimosas actitudes, el Ministerio del Interior no puede sino descalificar en forma absoluta y categórica la referida declaración, tan falsa como inoportuna y lesiva para el honor de Chile y sus Instituciones, que sólo ha sido fraguada en la desesperación de quienes ya nada pueden contra el avance de toda la nación, entregada por entero a trabajar honesta y lealmente por su propio desarrollo y bienestar y que repudia a quienes sin detenerse ante ninguna clase de contubernios, pretenden retornar al caos, la anarquía y la demagogia que caracterizaron la época en que ellos tuvieron el poder".

REPLICA AL MINISTRO DEL INTERIOR DE LOS FIRMANTES DE LA PRIMERA DECLARACION.

Invocamos el Artículo 1, N° 12 del Acta Constitucional N° 3 para contestar y rectificar el comunicado del señor Ministro del Interior, emitido con fecha 7 de Marzo, en que se refiere a nuestra declaración sobre los sucesos de Lonquén y el atentado contra el ex-Canciller Orlando Letelier.

1.- Las interpretaciones políticas del señor Ministro no están a la orden del día y no exigen respuesta de nuestra parte. Aquí sólo interesa la verdad de los hechos trágicos mencionados y las responsabilidades, morales, penales y políticas consiguientes.

2.- Las expresiones ofensivas o desdeñosas del señor Ministro tampoco merecen respuesta. Para juzgarlas, basta con remitirse al tono pasional y evidentemente desesperado de la misma declaración.

3.- No hemos prejuzgado sobre ningún hecho aún no comprobado por la justicia.

a) Es efectivo que el veredicto del Gran Jurado de Washington supone la participación de los oficiales chilenos, ya que los acusados cubanos y el testigo Townley fueron declarados culpables de un crimen cometido en las circunstancias señaladas por la Fiscalía, o sea, con participación de oficiales chilenos que lo habrían ordenado. Tal es la lógica del veredicto y eso es lo que hemos afirmado.

b) En cuanto al depósito clandestino de cadáveres, descubierto en Lonquén, hemos dicho, y repetimos: la investigación indica que esos despojos corresponden a ciudadanos detenidos previamente por organismos policiales. Respecto de algunos, ese hecho está ya comprobado. A pesar de ello, nos hemos limitado a exigir que estos hechos sean totalmente esclarecidos.

4. El señor Ministro del Interior fue requerido, en numerosas oportunidades, para que diese a conocer sus propias investigaciones sobre los casos de desaparición.

Es inaceptable que, después de tanto tiempo sin respuesta, reduzca su acción, como Ministro del Interior, a lanzar una diatriba contra quienes piden lo absolutamente elemental: que los hechos sean esclarecidos, a fin de que la opinión pública conozca tanto a los culpables como a los inocentes, quien quiera que ellos sean.

De ahí que la reacción del señor Ministro, parezca asombrosa y perturbadora.

Marzo de 1979.





REPLICA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Invocamos el Artículo 1, N° 12 del Acta Constitucional N° 3 para contestar y rectificar el comunicado del señor Ministro del Interior, emitido con fecha 7 de Marzo, en que se refiere a nuestra declaración sobre los sucesos de Lonquén y el atentado contra el ex-Canciller Orlando Letelier.

1.- Las interpretaciones políticas del señor Ministro no están a la orden del día y no exigen respuesta de nuestra parte. Aquí solo interesa la verdad de los hechos trágicos mencionados y las responsabilidades, morales, penales y políticas consiguientes.

2.- Las expresiones ofensivas o desdeñosas del señor Ministro tampoco merecen respuesta. Para juzgarlas, basta con remitirse al tono pasional y evidentemente desesperado de la misma declaración.

3.- No hemos prejuzgado sobre ningún hecho aún no comprobado por la Justicia.

a) Es efectivo que el veredicto del Gran Jurado de Washington supone la participación de los oficiales chilenos, ya que los acusados cubanos y el testigo Tonwly fueron declarados culpables de un crimen cometido en las circunstancias señaladas por la Fiscalía, o sea, con participación de oficiales chilenos que lo habrían ordenado. Tal es la lógica del veredicto y eso es lo que hemos afirmado.

b) En cuanto al depósito clandestino de cadáveres, descubierto en Lonquén, hemos dicho, y repetimos: la investigación indica que esos despojos corresponden a ciudadanos detenidos previamente por organismos policiales. Respecto de algunos, ese hecho está ya comprobado. A pesar de ello, nos hemos limitado a exigir que estos hechos sean totalmente esclarecidos.

4.- El señor Ministro del Interior fué requerido, en numerosas oportunidades, para que diese a conocer sus propias investigaciones sobre los casos de desaparecimiento.

Es inaceptable que, después de tanto tiempo sin respuesta, reduzca su acción, como Ministro del Interior, a lanzar una diatriba contra quienes piden lo absolutamente elemental: que los hechos sean esclarecidos, a fin de que la opinión pública conozca tanto a los culpables como a los inocentes, quien quiera que ellos sean.

De ahí que la reacción del señor Ministro, parezca asombrosa y perturbadora.

PATRICIO AYLWIN A.
GUILLERMO ASCUI S.
IGNACIO BALBONTIN A.
EDGARDO BOENINGER
RICARDO BOIZARD B. (Premio Nacional de Periodismo)
ORLANDO CANTUARIAS Z.
JAIME CASTILLO V.

Sigue a la vuelta ...

De la vuelta ...

VICENTE CARUZ M.
CARLOS CONTRERAS L.
EUGENIO DIAZ C.
GERARDO ESPINOSA
HUGO FRUHLING
MANUEL ANTONIO GARRETON
JOSE GALIANO
EDUARDO JARA M.
GUSTAVO LAGOS
JOAQUIN LUCO V. (Premio Nacional de Ciencias)
LUIS FERNANDO LUENGO
JORGE MOLINA V.
TOMAS MOULIAN
GERMAN MOLINA V.
PEDRO MENDIZABAL
HUMBERTO NOGUEIRA A.
MILA OYARZUN
MAXIMO PACHECO G.
JORGE PIZARRO
JOSE QUEZADA M.
TOMAS REYES V.
MANUEL SANHUEZA C.
RAMON SILVA U.
JULIO STUARDO E.
JULIO SUBERCASEAUX B.
GONZALO TABORGA M.
RAIMUNDO VALENZUELA DE LA F.
JUVENCIO VALLE (Premio Nacional de Literatura)
BELISARIO VELASCO B.
PEDRO VIDELA R.
GUSTAVO VILLALOBOS
HERNAN VODANOVIC SCH.
GUILLERMO YUNGE B.
ANDRES ZALDIVAR L.
ADOLFO ZALDIVAR L.
HECTOR LAGOS

Marzo de 1979.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL
Vicuña Mackenna 1785 - Fono: 55187
SANTIAGO CHILE



DECLARACION PUBLICA

Un grupo numeroso de distinguidas personalidades chilenas han dado a conocer su prestigiada opinión sobre dos problemas de hondo contenido moral y que han remecido la conciencia nacional. Ellos son el asesinato del ex-Canciller don Orlando Letelier y el hallazgo de ca dáveres en la localidad de Lonquén.

Coincidimos ampliamente con la opinión expresada por estos compatriotas en el sentido de que estos hechos se deben someter a un esclarecimiento total y con la invocación fiscal que hacen, en el sentido que "procuremos todos juntos salvar el honor de nuestra Patria".

Ambas situaciones nos tocan como chilenos, ya que nunca pensamos que presenciáramos sucesos dolorosos e inhumanos y que en ellos se vieran envueltos algunos chilenos.

Junto a concordar con su apreciación sobre estos hechos, solidarizamos ampliamente con ellos por los injustos ataques que han recibido, entre los que se encuentra, la diatriba dirigida en su contra por el Ministro del Interior. El Sr. Ministro, está en deuda con el país y con los Obispos de Chile al no haberlos informado -como se había comprometido- sobre los casos que se le denunciaron respecto a los detenidos desaparecidos, debiera haber cumplido con su deber y con su palabra y no haber respondido con insultos ante una petición sensata y clara.

Confiamos que algún día se sabrá toda la verdad sobre estos lamentables sucesos y los responsables de tan atroces crímenes serán castigados como lo exige la justicia.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL



SANTIAGO, marzo 14 de 1979.

Russia Otilona
PHILLIPS 40 2 Piso

